



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 58984/2018

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, Dr. Osvaldo M. MORESCHI, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado (código interno 105/18) con dedicación exclusiva en ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18), en el Grupo de Relatividad y Gravitación.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Sergio CANNAS
(Prof. Titular – FAMAF-UNC)
Dr. Oscar REULA
(Prof. Titular – FAMAF-UNC)
Dr. Rafael FERRARO
(Prof. Asociado – UBA)

Miembros Suplentes:

Dr. Gustavo CASTELLANO
(Prof. Titular – FAMAF-UNC)
Dr. Carlos KOZAMEH
(Prof. Titular – FAMAF-UNC)
Dr. Esteban CALZETTA
(Prof. Titular – UBA)

VS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 58984/2018

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Alan KAHAN

Suplente: Lic. Paula CESPEDES

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. Florencia PERACHIA

Suplente: Sr. Uziel Aaron VILLANUEVA

ARTÍCULO 3°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 101/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 58984/2018

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD 101/2019

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (Art. 2º de la Ord. del H. Consejo Directivo 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18).

GRUPO: Relatividad y Gravitación.

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea el grado académico de Doctor y acredite sólidos antecedentes o capacidad para realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de grado de la Licenciatura en Física y de posgrado.

Se debe acreditar una sólida formación en el área de Relatividad y Gravitación, documentada a través de publicaciones en revistas reconocidas, con referato riguroso. El postulante además deberá acreditar experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

El candidato se incorporará al Grupo de Relatividad General y Gravitación de la Sección Física de la Facultad, como responsable de una o más líneas de investigación propias, bien definidas, en una o más de las siguientes áreas: Estudios analíticos y numéricos en: Datos iniciales para las ecuaciones de Einstein, Desigualdades geométricas para agujeros negros y objetos compactos, Flujos geométricos, Problemas de valores iniciales en simetría axial, Estabilidad de la solución de Kerr extremo.

El candidato designado deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios, trabajos especiales y de tesis doctorales y colaborar en la organización y desarrollo de reuniones y actividades en general del grupo.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

M

ls

VS